



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

REQUISITOS PARA LA APERTURA Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS.

- Carta de solicitud y exposición de motivos, dirigida a la Lic. Maria del Carmen Buitrago Morales, Responsable del Dpto. de Acreditación.
- Copia de escritura de Constitución de la entidad debidamente inscrita en el Registro Público.
- Copia de escritura del local o copia de contrato de arriendo en caso de alquiler
- Breve descripción de la entidad, presentación de sus objetivos, ámbito geográfico de acción y organización docente administrativa y proyección de matrícula anual.
- Programa por especialidades indicando modos de formación, requisitos de ingreso Duración (en horas) y aranceles correspondientes a los servicios que se les reconozca
- Currículum vitae del cuerpo docente que impartirán los cursos y especialidades con la documentación soporte en copia y original (para cotejo), copia de cédula de Identidad.
- Lista básica del equipamiento que disponen para la enseñanza: máquinas y/o equipos, herramientas, instrumentos, mobiliario, equipos de seguridad, medios audiovisuales, etc.
- Descripción física del local
- copia autenticada de Cédula de todos los socios o junta directiva
- Original o copia autenticada de certificado de residencia, (solo para extranjeros).



Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO - INATEC
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN
Centro Cívico, anexo módulo "V", Managua Tel.: 22538854



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

- Facturas de Adquisición de Equipos.
- Número de Empleador (**INSS**)
- Número **RUC**

<u>ARANCELES :</u>	
Apertura y Funcionamiento	280 U\$
Autorización por Cursos	22 U\$ C/U
• Autorización por Especialidades	• 28 U\$ C/U
Renovación de Apertura	140 U\$
Cambio de Razón Social	28 U\$
Bachillerato Técnico	70 U\$ C/U
Programas de Especialidades homologadas	35 U\$ C/U
Programas de Cursos Homologados	6U\$ C/U
Programas de Bachillerato Técnico	50U\$ C/U
Constancias de Centros activos	6U\$
Multas/ s	100 U\$



Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO - INATEC
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN
Centro Cívico, anexo módulo "V", Managua Tel.: 22538854



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

Especificaciones Técnicas Mínimas para Acreditar

Centros de Informática.

15 Computadoras como mínimo de 3GHZ de Velocidad

100 GB de Disco Duro

3 GB de RAM

- Una impresora, Láser o Burbuja compartida en Red.
- Servicio de Internet en cada equipo.

El (Los) laboratorio(s) deben estar climatizados, con muebles apropiados.ⁱ

ⁱ * Para Centros de Informática debe existir una máquina por alumno



Seguimos Cambiando Nicaragua!
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

INSTITUTO NACIONAL TECNOLÓGICO - INATEC
DEPARTAMENTO DE ACREDITACIÓN Y SUPERVISIÓN
Centro Cívico, anexo módulo "V", Managua Tel.: 22538854